

## CONVOCATORIA DE BECAS DIRIGIDA A LOS SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EN LA “NORMA Q-PEX” DE CALIDAD DE UNIDADES DE PACIENTES EXTERNOS

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) ha desarrollado a lo largo de los últimos años, dentro del entorno MAPEX-SEFH, la **Norma Q-PEX de Certificación de Calidad de las Unidades de Pacientes Externos de los Servicios de Farmacia Hospitalaria**, disponible en la página web de MAPEX, dentro de la SEFH (<https://www.sefh.es/mapex/q-pex.php>).

Dicha norma dispone tanto de un Reglamento como de un Manual de Certificación, documentos clave para dar el respaldo e impulso definitivo a nuestro colectivo en un modelo de calidad profesional. Es fruto del trabajo colaborativo y la experiencia, con diferentes visiones asistenciales, de un grupo de profesionales de la SEFH, que han puesto en valor, con el mayor rigor posible, los elementos indispensables para obtener y mantener en el tiempo esos niveles de calidad, basados en las evidencias disponibles más actuales, que van a tener como consecuencia los mejores resultados en salud y la mejor experiencia farmacoterapéutica para nuestros pacientes y para todos aquellos profesionales que trabajan con nosotros.

La norma, nace con la filosofía de renovación permanente en el tiempo y aportación del colectivo para su mejora. Durante su desarrollo se pilotó en 2 hospitales, que a día de hoy ya están recertificados, y otros 3 que consiguieron en 2022 la certificación.

Esta convocatoria es el primer paso para acercar la norma de forma abierta y general a los Servicios de Farmacia Hospitalaria en España y cuenta con el visto bueno de la Junta de Gobierno de la SEFH, haciendo posible extender la certificación a los Servicios de Farmacia en diferentes convocatorias públicas de carácter anual.

### 1. Objetivos

El objetivo de la presente convocatoria es la de ofrecer la posibilidad de acceder a una beca para la obtención del sello acreditativo de certificación en la norma Q-PEX, para los Servicios de Farmacia Hospitalaria en España, mediante el acceso y acompañamiento en el proceso de certificación y recertificación que contempla la norma.

### 2. Requisitos

- ✓ Hospitales cuyos miembros estables sean todos socios numerarios de la SEFH.
- ✓ Estar al corriente de las obligaciones con la SEFH.
- ✓ Contar con el visto bueno expreso de la Dirección Gerencia del centro.
- ✓ Rellenar el formulario de solicitud con los datos solicitados, incluyendo aspectos donde se refleje la experiencia del hospital candidato en el ámbito de la calidad, los procesos de certificación, y en lo posible, con conocimiento de las iniciativas realizadas en el ámbito del proyecto MAPEX-SEFH.

- ✓ Compromiso de efectuar la autoevaluación y envío de toda la documentación requerida para su revisión por los auditores antes del 15 de julio de 2023.
- ✓ Disponibilidad para la realización de la visita presencial de la auditoria entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre de 2023.

### 3. Baremo de méritos a considerar

- **Certificaciones o auditorias obtenidas por parte del Servicio de Farmacia en los últimos 5 años:**

Se valorarán como 3 puntos por cada proceso de certificación diferente en el que el servicio de Farmacia solicitante haya participado y obtenido.

A estos efectos, se considerará la certificación de cada norma como puntuación independiente, de manera que sus puntos se pueden acumular.

*Ejemplo: ISO 2001 (3 puntos) + JCI 2005 (3 puntos) + JCI 2008 (3 puntos) = 3 certificaciones = 9 puntos*

- **Experiencia, participación en iniciativas MAPEX-SEFH y cualificación del personal en el área de pacientes externos:**

A estos efectos, se considerará la participación en iniciativas MAPEX-SEFH a partir de los certificados de participación o evidencias de autoría de documentos publicados en este ámbito.

- 3 puntos por coordinación de iniciativas, 1 punto por participación
- 1 autoría de documentos
- 3 puntos por certificados de especialización en el área de PEX: Máster Oficial, Título de Experto en atención farmacéutica en patologías PEX, conciliación, adherencia, humanización..

*En el caso de empate se tendrá en cuenta la distribución geográfica de los centros participantes y, adicionalmente el orden de recepción de la candidatura.*

### 4. Contenido de las Ayudas

Se acuerda la concesión de **6 becas** para la realización del proceso de certificación de las Unidades de Pacientes Externos de los Servicios de Farmacia Hospitalaria según la Norma Q-PEX.

1. Gastos de gestión y administrativos de la norma.
2. Acompañamiento y formación personalizada realizada por auditores externos de la Norma Q\_PEX con experiencia previa en la norma.
3. Desplazamiento y estancia durante un proceso de certificación o recertificación de la Norma Q-PEX de los auditores.
4. Emisión del certificado y proceso de difusión pública de la obtención del mismo (si procede)

## 5. Documentación a aportar

A través del enlace: <https://www.sefh.es/convocatoria-serviciofarmaciahospitalaria-certificacion-normaqpex-2023> los interesados deberán completar:

- ✓ Modelo de solicitud cumplimentado (según documento anexo 1) y firmado por el Responsable del Servicio, el Responsable de la Unidad de Pacientes Externos (en el caso de que se disponga de un responsable de Calidad, también se debe añadir) y el Gerente del centro.

Se establece un plazo de 1 mes para la recepción de solicitudes, hasta el 30 de Abril de 2023.

Aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos o no aporten/completan los documentos y datos necesarios no serán evaluadas.

## 6. Evaluación de los hospitales candidatos

El Tribunal calificador estará formado por 3 miembros del grupo de trabajo Q-PEX que desarrollaron la norma. Además, el Tribunal podrá recabar el asesoramiento de los especialistas que estime pertinente.

El Tribunal podrá solicitar información adicional en los casos que sea necesaria para su evaluación y toma de decisiones.